

BASES I CONCURSO “LANZADERAS ERES TÚ”

La Fundación Santa María la Real, a través de su Área de Empleo e Inclusión Social, convoca el I Concurso de Ideas de Difusión del programa Lanzaderas de Empleo y Emprendimiento Solidario: “Lanzaderas eres tú”

Atendiendo a los valores, la esencia y la metodología del programa Lanzaderas de Empleo y Emprendimiento Solidario (LEES), que lleva 9 años funcionando, se convoca este concurso para personas que participan actualmente o hayan participado en años anteriores para aportar nuevas ideas para su difusión.

El objetivo del concurso es promover la creatividad, la solidaridad y nuevas ideas de difusión en vídeo para que el programa llegue a todas las personas. Para ello se proponen las siguientes BASES:

1. El tema del concurso es la propuesta de ideas innovadoras para difundir y explicar el programa Lanzaderas de Empleo y Emprendimiento Solidario, transmitiendo su esencia con creatividad.
2. Podrán participar personas que participen actualmente o hayan participado en los últimos años en una Lanzadera de Empleo; en cualquiera de sus modalidades: Lanzaderas Conecta Empleo, mixtas, mujeres, jóvenes, exprés, senior, emprendimiento, sectoriales...)
3. El trabajo a presentar será un vídeo; pudiendo elegir entre los siguientes formatos:
 - a) **Vídeo horizontal.** Debe tener una duración máxima de 90 segundos y en formato horizontal (se descartarán los vídeos que no cumplan estos requisitos). El vídeo también podrá ser animado. En el caso de la Categoría Especial, puede grabarse en su puesto de trabajo y además de plasmar cómo difundir de forma creativa las Lanzaderas, explicar cómo le ayudó el programa a encontrar trabajo.
 - b) **Vídeo vertical.** Este formato de vídeo debe tener una duración máxima de 70 segundos y en formato vertical (se descartarán los vídeos que no cumplan estos requisitos). En el caso de la Categoría Especial, puede grabarse en su puesto de trabajo y además de plasmar cómo difundir de forma creativa las Lanzaderas, explicar cómo le ayudó el programa a encontrar trabajo.

4. **Los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos** (no pueden haber sido publicados anteriormente en ningún medio o soporte), la música escogida, en el caso de que incluya sonidos, debe ser libre de derechos, y el vídeo no debe tener ninguna marca de agua.
5. El plazo de recepción de videos comenzará el 3 de octubre de 2022, tras el anuncio oficial del concurso en la web de Lanzaderas de Empleo y Emprendimiento Solidario www.lanzaderasdeempleo.es , y finalizará a las 23:59 minutos del 31 de diciembre de 2022.
6. Todos los trabajos deben enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección: areaempleo@santamarialareal.org. Además, se especificará:
 - A. En el asunto del mail o correo deberá figurar: **MI VIDEO. I Concurso “Lanzaderas eres tú”**
 - B. El email deberá contener un **archivo adjunto (video)**. Si el archivo supera el tamaño admitido para su envío a través de email, se remitirá a través de WETRANSFER, indicando como asunto el mismo que se detalla en el punto anterior (A).
 - C. Los archivos adjuntos tienen que contener la idea presentada. Concurso_FSMLR_Nombre (de la persona individual)
 - D. En el cuerpo del texto del correo se indicarán los siguientes datos:
 - a. Nombre y apellidos de la persona individual que presenta la idea
 - b. Lanzadera en la que participan o han participado
 - c. Categoría en la que participa
 - d. Formato en el que participa (Vídeo horizontal o vertical)
 - e. Teléfono de contacto
 - f. Título de la idea
7. **Se otorgarán tres premios:**
 - A. Primer Premio, consistente en una tablet.
 - B. Segundo Premio, consistente en la suscripción durante medio año a LinkedIn Premium
 - C. Tercer Premio, consistente en la suscripción durante medio año a Canva Pro.
8. Las personas ganadoras del certamen se darán a conocer en el X Aniversario de Lanzaderas de Empleo y Emprendimiento Solidario, evento que organizará la Fundación Santa María la Real en 2023. Además, será publicado en la web de Lanzaderas de Empleo (www.lanzaderasdeempleo.es) y en las redes sociales de la Fundación Santa María la Real y del Área de Empleo e Inclusión Social.

9. Los autores de los trabajos premiados ceden a la Fundación Santa María la Real y al programa Lanzaderas de Empleo los derechos de reproducción sobre dichas obras, distribución y comunicación pública de la obra en versiones digitales. Las obras serán publicadas en la web tras el veredicto del jurado, reservándose la Fundación Santa María la Real la posibilidad de editar en cualquier formato.
10. La Fundación Santa María la Real no se hace responsable de la autoría y los derechos de las obras ni de las reclamaciones que en dicho sentido pudieran ser formuladas por terceros. La presentación de cualquier trabajo implicará la presunción de autoría, con las consecuencias de cesión de derechos que constan en estas bases. Será responsabilidad de quien las haya presentado cualquier reclamación que pueda surgir en relación a la autoría, derechos de obras.
11. La participación en este concurso, voluntaria y gratuita, implica la total aceptación de las presentes bases, que estarán disponibles durante la vigencia del concurso en la web www.lanzaderasdeempleo.es